

CAPÍTULO VII

1562-1567

Dos sucesos notables acaecidos en el año 1562.—Toma posesión del gobierno el Dr. Diego Quijada, primer alcalde mayor, nombrado directamente por la corte.—Fr. Francisco Toral, primer obispo de Yucatán.—Se pone en pugna con los franciscanos.—Diego de Landa pasa á España y consigue su absolución.—Conducta poco decorosa de Felipe II.—Escena en el convento de San Francisco de Mérida.—Gobierno de D. Luis Céspedes de Oviedo.

El año 1562 es notable en los anales de la Colonia, por haber acaecido en él dos sucesos que demuestran la importancia que comenzaba ya á tener á los ojos de la Metrópoli. Aconteció, en primer lugar, que el sucesor de Godofredo de Loaiza, llamado el Dr. Diego Quijada, vino nombrado directamente de la corte, á diferencia de los alcaldes mayores que le habían precedido, y que, según hemos visto, habían sido nombrados por las Audiencias de México ó Guatemala. Á Quijada también se le daba todavía en su despacho el nombre de alcalde mayor; pero venía investido de muchas facultades, que después ejercieron los gobernadores. Entre éstas había dos de suma importancia: la de encomendar los indios que vacasen y la de tasar los tributos, conforme á las últimas disposiciones que la corte había expedido sobre la materia. Más adelante, cuando nos ocupemos de la constitución de la Colonia, veremos los esfuerzos que la corte hizo en diversas épocas para moderar la codicia de los encomenderos y la influencia que tuvieron sobre la descendencia de los mayas.

Diego Quijada recibió su nombramiento en España el 19 de febrero de 1560 (1); pero no se presentó en Mérida á tomar posesión de su destino sino hasta el 10 de enero de 1562 (2). Desde este año, según Cogolludo y Lara, la provincia de Yucatán volvió á quedar sujeta á la Real Audiencia de México, aunque sólo parcialmente, porque se prohibió expresamente á este tribunal meter la mano en el asunto de encomiendas, y la corte se reservó la facultad de nombrar á los alcaldes mayores. Según la *Recopilación de Indias* (3), la ley que puso á los gobernadores de Yucatán bajo la dependencia de aquel tribunal, en los ramos de Gobernación, Guerra y Hacienda, fué expedida entre los años 1568 y 1624.

El otro suceso notable que acaeció en el año de que venimos hablando, fué la llegada del primer obispo que colocó sobre sus sienes la mitra de esta diócesis. Llamábase Francisco Toral (4); pertenecía á la Orden de San Francisco, y había prestado ya importantes servicios en las misiones de América. Debía ser un hombre dotado de inteligencia y amor al estudio; porque, habiendo venido de la Metrópoli á la Nueva España para predicar el Evangelio á los americanos, fué el primero que aprendió la lengua popolaca, y aun compuso una gramática para enseñarla á los demás misioneros. Adquirió también el conocimiento de otros idio-

(1) COGOLLUDO, *Historia de Yucatán*, libro VI, capítulo VI.

(2) Doctor LARA, manuscritos publicados en el *Museo*.

(3) Ley 25, título 15, libro II.

(4) Según los historiadores eclesiásticos, Toral ó Estoral, como le llama el Dr. LARA, no fué en rigor sino el tercer obispo de Yucatán. El primero que obtuvo esta dignidad, cuando acababa de descubrirse la Península, fué un fraile dominico, llamado Juan Garcés, á quien se nombró obispo de Cozumel. Pero como Yucatán quedó por entonces sin pacificar y la mente del papa había sido conferir á Garcés el obispado de la región que se acababa de descubrir, se le confirió la mitra de Tlaxcala, luego que fué sometida la Nueva España. El segundo á quien se dió el nombramiento de obispo de Yucatán fué Fr. Juan de la Puerta, que murió en España antes de tomar posesión de su destino.

mas indígenas, circunstancia que le permitió recoger un fruto abundantísimo en el desempeño de su misión.

Acababa de ser electo provincial del convento del Santo Evangelio, de México, cuando recibió la noticia de su promoción á la silla episcopal de Yucatán. Partió inmediatamente para España, con el deseo de arreglar algunos asuntos relativos á su nueva Iglesia, y después de esa ceremonia que en lenguaje eclesiástico se llama consagración, dió la vuelta al Nuevo Mundo en una carabela que venía á Campeche. Durante la travesía, se le presentó muchas veces la ocasión de hablar con un vecino de Mérida que viajaba en la misma embarcación. Este le informó largamente sobre Diego de Landa; sobre los excesos que había cometido, especialmente en el auto de fe de Maní, y sobre su carácter altivo é intolerante, que comenzaba á enajenarle las voluntades en toda la Colonia. Cogolludo atribuye estos informes á que, siendo el autor de ellos alcalde de Mérida, había tenido un grave disgusto con el provincial, á causa de que el primero había violado la inmunidad de una iglesia, haciendo extraer de ella á un delincuente que se había asilado en su recinto. Cualquiera que hubiese sido el motivo que hizo abrir los labios al antiguo alcalde, el lector sabe ya perfectamente que no era necesario calumniar á Landa para prevenir á un hombre virtuoso contra él.

Francisco Toral desembarcó en Campeche y se alojó en el convento de los franciscanos. Luego que este suceso se divulgó en la Península, Diego de Landa fué uno de los primeros que se trasladaron á la villa á cumplimentar al obispo. Era éste un hombre franco y virtuoso, incapaz de afectar lo que no sentía, y no fué dueño de disimular la mala impresión que le causó la presencia de su hermano. En vano se esforzó el provincial en captarse las simpatías del prelado; en vano intentó sincerar su conducta respecto del suceso de Maní; toda su elocuencia y erudición no fueron

bastantes para convencerle, y dió la vuelta á Mérida, presintiendo ya la división que iba á estallar entre el obispo y los franciscanos.

Pocos días después, Toral se trasladó también á la capital de la Colonia; pero en lugar de alojarse en el convento de sus hermanos, como en Campeche, á causa de que aun no se había construído el palacio episcopal, se hospedó en la casa de un conquistador cuyo nombre no refiere la historia. Debía ser, sin embargo, alguno á quien chocaban las pretensiones de Landa, porque allí acabó el obispo de ratificarse en el mal concepto que se había formado de los frailes de la provincia, y especialmente de su jefe. Todas las personas que diariamente le visitaban, nunca dejaban de contarle algún exceso cometido por el provincial y sus hermanos.

Para comprender mejor lo que hemos de decir en este capítulo, es necesario tener presente que en la época á que ha llegado nuestra narración se había recrudecido considerablemente la guerra entre los encomenderos y los frailes. La explotación del indio era, como siempre, la manzana de la discordia. Los primeros no podían perdonar á sus antagonistas la venida de Tomás López y de Godofredo de Loaiza, que no sólo habían moderado los tributos, sino que también habían investido de facultades casi omnímodas á los franciscanos. Atribuían á esta circunstancia la poderosa influencia que ejercían ya en la provincia y su tendencia á dominarlo todo. Llevaban á mal que se metiesen en sus encomiendas y se llevasen los niños á los conventos, con el objeto de instruirlos y de educarlos en el Cristianismo. Todavía les parecía peor que levantasen pueblos enteros, con el pretexto de que se hallaban muy escondidos en el bosque ó en la montaña, y los llevasen á otros asientos, donde se hiciese más fácil el catequismo. Decían los conquistadores y sus descendientes que esta conducta exasperaba á los indios y que podía inducirlos á

una nueva sublevación. Pero los franciscanos se hacían sordos á estos clamores; y como entonces casi no había clero secular en la Colonia, se valían de su carácter sacerdotal y del poder que les daba la dirección de las conciencias para asentar cada día más su dominio universal.

Llegó á tal grado el odio entre los encomenderos y los franciscanos, que en Valladolid les incendiaron dos veces su convento. El guardián y su compañero se refugiaron entre los indios, y luego que éstos llegaron á comprender la desavenencia que reinaba entre los extranjeros que se habían enseñoreado del país, resolvieron darle pábulo, probablemente con el malicioso objeto de ver qué ventaja sacaban de ella. Dirigieron al virrey de México un memorial, diciendo que la sublevación de que hablamos en el capítulo III de este libro no había tenido otro origen que el amor que profesaban á los franciscanos y el deseo de defenderlos contra las persecuciones de los encomenderos. Aquel funcionario, que lo era entonces el célebre D. Antonio de Mendoza, mandó practicar una averiguación; pero de ella resultó la verdad, es decir, que cuando los indios de Valladolid y Salamanca se insurreccionaron, todavía no había llegado un solo fraile á la Península (5).

Es de presumir que los que referían todos estos sucesos al obispo Toral, los disfrazasen de manera que los franciscanos apareciesen únicamente los culpables. Pero como había algunos que no necesitaban de disfraz, como el auto de fe de Maní y la circunstancia de no haber un solo cura seglar en ninguna parroquia de indios, el prelado comprendió que era necesario revestirse de energía contra sus propios hermanos, que en su concepto deshonoraban la Orden, y reducirlos al papel de misioneros, que con aplauso universal habían desempeñado al principio. Su primer paso fué poner en libertad á los indios que Landa mantenía pre-

(5) LANDA, *Relación de las cosas de Yucatán*, § XVII.

sos por el suceso de Maní (6). En segundo lugar, dirigió al rey un escrito informándole de la conducta que observaban los franciscanos en la Colonia y pidiéndole que sacase de ella al provincial, como el medio más á propósito para plantear las reformas que desde luego pensaba introducir (7).

Pero Landa resolvió por sí mismo librar á la Península de su presencia, y después de renunciar el provincialato que desempeñaba, se embarcó en una carabela que zarpó de Campeche para Santo Domingo. Cogolludo pretende que el ex provincial emprendió este viaje para quitar todo pretexto á las desavenencias entre el obispo y los franciscanos; pero el mismo Landa confiesa ingenuamente que no tuvo otro objeto que el de quejarse contra el prelado que deshizo todo lo que él había ordenado en la Colonia.

De Santo Domingo se trasladó á España, y no tuvo embarazo en presentarse al Consejo de Indias, el cual tenía ya una noticia circunstanciada del auto de fe que había celebrado en la Península. Este Cuerpo respetable le reprobó su conducta, no ciertamente porque hubiese vejado á algunos idólatras y destruido los documentos más importantes de nuestra antigua historia, sino porque creyó que había usurpado las funciones episcopales, entrometiéndose á juzgar asuntos de fe. Landa se defendió diciendo que el papa Adriano VI había concedido á la Orden de San Francisco la facultad de ejercer estas funciones en aquellas provincias de América donde no hubiese obispo. La disculpa no satisfizo al Consejo, y siguiendo la costumbre establecida en aquella época de sujetar el conocimiento de los asuntos arduos á personas instruidas en las ciencias eclesiásticas, nombró una Junta compuesta de teólogos y canonistas para que examinasen las constancias que obraban contra el anti-

(6) El mismo, obra citada, § XIX.

(7) COGOLLUDO, *Historia de Yucatán*, libro VI, capítulo VI.

guo provincial. El mismo reo nos ha conservado los nombres de sus jueces; consta, en efecto, de su *Relación sobre las cosas de Yucatán*, que lo fueron los franciscanos Francisco de Medina y Francisco Dorantes, el agustino Alonso de la Cruz, el licenciado Tomás López, que visitó la Península siendo oidor de Guatemala, y los doctores Hurtado, Méndez y Martínez, catedráticos de la Universidad de Alcalá. Luego que se reunió esta Junta, el Consejo de Indias le remitió todos los papeles relativos al objeto de que debía ocuparse, entre los cuales se hallaba ya una información que el obispo Toral había hecho levantar en Mérida contra el antiguo provincial. Este se presentó ante sus jueces, se defendió con calor y obtuvo una plena aprobación de su conducta.

Cuando se pronunció esta sentencia, que fué inmediatamente ratificada por el Consejo y por el rey, ya los franciscanos de la Península habían obtenido otro triunfo, que tenía á sus ojos más precio que el anterior. El predominio de las Órdenes monacales se hallaba entonces en todo su apogeo, porque ocupaba el solio español Felipe II, aquel monarca que llevó su pasión á la frailía hasta el extremo de encerrarse en una celda del Escorial, desde donde gobernaba con firmeza sus vastos dominios.

Luego que Felipe hubo recibido la carta del obispo Toral, en que pintaba con negros, pero verdaderos, colores la conducta que los franciscanos observaban en la Península, y especialmente el provincial Diego de Landa, mandó llamar al general de la Orden, que en aquellos momentos se hallaba en la corte.—¿Qué opinión tenéis, le preguntó, de vuestros frailes de Yucatán?—Muy buena, respondió el general.—¿Y del provincial, que actualmente es Diego de Landa?—Creo que sus obras corresponderán á los informes que de él tengo, y pasa en la provincia por un varón santo, prudente y muy celoso de la honra de Dios.—No opina de la misma manera el obispo de Yucatán, replicó Fe-

lipe II.—Y presentando á su interlocutor la carta de Toral, le despidió diciéndole:—Leed esta, y volved luego á decirme lo que sentís.—El general de los franciscanos salió de la cámara Real, leyó detenidamente la carta que había recibido, tomó algunos informes y pocos días después volvió á la presencia de su soberano. Ratificó las noticias que había dado en su primera entrevista, añadiendo que todos los que conocían á Landa en España aseguraban que siempre había procedido con rectitud en todos sus actos y como un verdadero siervo de Dios. Esta explicación, no solamente satisfizo del todo á Felipe, sino que le impulsó á cometer una acción muy poco delicada en verdad. Dijo al general de los franciscanos que mandase á sus hermanos de Yucatán la carta que le había escrito Toral acusándolos, juntamente con otra que le entregó, y que contenía su respuesta al obispo. El general, lleno de satisfacción, obedeció esta orden y mandó las dos cartas al provincial de aquí, con otra en que le daba instrucciones sobre la manera con que debía humillar al prelado, para que no volviese á sentir tentaciones de informar contra los individuos de la Orden.

Fácilmente se deja comprender el júbilo con que serían recibidos estos papeles en el convento de San Francisco de Mérida. Los buenos padres hubieran deseado saborear inmediatamente su venganza; pero para esto necesitaban de la presencia del obispo, y era preciso buscar un pretexto para atraerle á su convento. La elección de provincial, fijada para el 13 de abril de 1567, les ofreció la oportunidad que deseaban. Toral se presentó en San Francisco, y terminada la ceremonia, el nuevo provincial, Francisco de la Torre, le invitó á pasar al coro, donde le dijo que iba á tratarse un asunto de grave importancia. Cayó el candoroso obispo en la celada, y acudió al lugar de la cita, donde ya estaban reunidos los frailes que componían el defensorio.

El provincial tomó entonces la palabra, y después de un

exordio hipócrita, en que dijo que sus hermanos estaban agradecidos al obispo por haberlos honrado con su asistencia, comenzó á sacar de su manga los papeles que de España le había mandado el general de la Orden. El prelado, que se hallaba muy inmediato al provincial, conoció al instante la carta que de su puño y letra había escrito á Felipe II. Levantóse impetuosamente de su silla, y con voz cólerica, dijo:—¿Qué es esto, padres? ¿Úsase en la Orden de San Francisco sustraer las cartas que los prelados escriben en cumplimiento de su deber, y mucho más cuando se dirigen á S. M.?

Todos los pormenores de esta escena, que Cogolludo consignó en su *Historia* con franqueza, aunque comentándolos de un modo favorable á su Orden, revelan el carácter, un poco irascible, tal vez, del obispo, pero franco y leal, á la vez que el rencor y la hipocresía de que se hallaban dominados sus adversarios.

Cuando el ademán y las palabras de Toral hubieron revelado á los frailes cuán completa había sido su venganza, se arrojaron todos á sus pies, como para aplacarle; pero en realidad para hacerle comprender toda la magnitud de su triunfo. Le suplicaron que se sosegase, porque tenían que imponerle todavía del asunto para que le habían citado, y el pobre obispo volvió á ocupar su silla, aunque temblando todavía de cólera. Entonces se dió lectura á la carta del general de la Orden, en que, después de amonestar á sus hermanos de Yucatán á que reformasen sus costumbres, si eran tan malas como pretendía el obispo, les decía que el mismo rey le había entregado la carta en que se les acusaba, con el objeto de que la remitiese á su convento. El prelado escuchó en silencio esta lectura, y cuando aun no había salido de la admiración que le produjo, el provincial puso en sus manos la carta que el rey le escribía, y que era el complemento del triunfo que en aquel instante estaban saboreando sus enemigos. Felipe II decía en aquella

carta al obispo que estaba muy obligado á los franciscanos por el celo con que habían extendido el Cristianismo en la Península, y con tal motivo le suplicaba que les impartiese su protección para que continuasen su obra y le diesen toda la amplitud que pudieran (8).

Asegura Cogolludo que la carta del rey hizo comprender á Toral el yerro que había cometido acusando á los frailes, y que variando inmediatamente de sentimientos y olvidándose de su dignidad episcopal, se arrodilló ante sus antiguos hermanos, confesó su culpa, se manifestó arrepentido y prometió la enmienda para descargar su conciencia. Todo esto es posible, porque el obispo vivió de allí en adelante en paz con los franciscanos, tolerándoles sus demasías y defectos. Pero la prueba de que quedó profundamente herido con el golpe que le habían asestado, es que inmediatamente mandó su renuncia, y que la reiteró varias veces, sin lograr nunca que se la admitiesen. Los historiadores eclesiásticos atribuyen estas gestiones á la humildad de Toral, que se creyó siempre indigno del episcopado; pero fácil-

(8) Merece este curioso documento ser reproducido á la letra. Decía así: «El Rey. R. in Cristo, padre obispo de Yucatan, Cozumel y Tabasco, de mi consejo. Bien teneis entendida la obligacion con que tenemos esas tierras y reinos de las Indias, que es procurar por todas vias y buenos medios la conversion de los naturales dellas á nuestra santa fe católica. Y porque desto desde el primer descubrimiento de ellas, los religiosos que han estado y están en esa tierra, han tenido muy especial cuidado, y así han hecho mucho fruto en la conversion y doctrina de los indios. Y al servicio de Dios nuestro Señor, y al descargo de mi real conciencia conviene que tan santa obra no cese, y los ministros de ella sean favorecidos y animados, os ruego y encargo que á los religiosos de la órden que residen en esa provincia, de quien tenemos entera satisfaccion que hacen lo que deben y se ocupan en la doctrina y conversion con todo cuidado, de que Dios nuestro Señor ha sido y es muy servido, y los naturales de ellos muy aprovechados, les deis todo favor para ello necesario, y los honreis mucho y animeis, para que como hasta aquí lo han hecho, de aí adelante hagan lo mismo y más si fuere posible, como de su persona y bondades esperamos que lo harán. Y de lo que en esto hiciéredes, nos tendremos de vos por bien servido. De Madrid á 19 de junio de 1566 años.—Yo EL REY.—Por mandato de S. M., Francisco de Eraso.»

mente se adivina que, conociendo el poder y el rencor de los franciscanos, á cuya Orden pertenecía, intentó desde luego eliminarse, siquiera para no sufrir la presencia de los autores de su derrota.

Mientras se verificaban estos sucesos en el orden eclesiástico, en el civil acontecían otros que no carecen de importancia. El Dr. Diego Quijada había sido nombrado alcalde mayor de la provincia por seis años; pero al finalizar el 1565, se le presentó en Mérida su sucesor, cuando menos le esperaba. Llamábase éste D. Luis Céspedes de Oviedo, y era un caballero vecino de Ciudad Real, en Castilla. Traía el título de gobernador, y fué el primero á quien se confirió después de Montejo. Era también el primer *noble* que venía á regir los destinos de la Colonia, y por cierto que no dejó muy bien sentada en ella la reputación de la aristocracia española.

Diego Quijada se vió en la necesidad de dar posesión á su sucesor, porque en el despacho de éste se decía que *convenía al Real servicio* reemplazarle antes de los seis años que se le habían asignado. Esto puede no ser muy honroso para la memoria de Quijada, aunque la Historia no refiera de él ni vicio ni virtud alguna. Puede suceder también que, ante la necesidad de colocar á un caballero, la corte no hubiese temido herir la reputación de un simple doctor. Sea de esto lo que fuere, D. Luis tomó posesión del gobierno el 13 de noviembre de 1565 (9), y como había traído en su compañía á varios deudos y parientes, que á fuer de hidalgos no podían ni sabían trabajar, les asignó algunas cantidades del tesoro público y obligó á los oficiales Reales á que se les pagasen.

Como los gobernadores de la provincia ejercían varias funciones judiciales, según veremos después, y el que aca-

(9) El Dr. LARA asegura que este suceso tuvo lugar el 31 de diciembre del mismo año.

baba de llegar no era abogado, la corte le facultó para nombrar un teniente general de su confianza, funcionario que en la legislación colonial venía á ser una especie de asesor. Céspedes no usó de esta facultad hasta el 6 de marzo de 1567, en que nombró para ocupar este destino al bachiller D. Juan de Mestanza Rivera, vecino de la ciudad de Mérida. ¿Cómo este letrado pudo deslizarse en la Colonia, á pesar de la prohibición que tenían los de su especie de pasar al Nuevo Mundo? Tal vez su modesto título de bachiller le hizo pasar desapercibido.